ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROSA ERNESTINA CARVAJAL DE LA HOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.735.594	CONTRATO No.	252-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIOHACHA - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo, implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de la población objeto de atención, como enlace de coordinación del Grupo Territorial conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Generar conjuntamente con el equipo de profesionales misionales los esquemas de gestión, seguimiento y evaluación de las metas proyectadas por el Grupo Territorial.	En atención al cumplimiento de esta obligación contractual, durante el período del 01 al 31 de mayo se continuó con la verificación y acompañamiento a los procesos y actividades del segundo trimestre de la vigencia 2020. En conjunto con los profesionales misionales de reincorporación y de reintegración regular y especial, se continuó virtualmente con el establecimiento de tareas para la gestión, seguimiento y evaluación de los planes de trabajo, los cierres de ofertas de los beneficios de Gestión de la Educación y de Formación para el trabajo, de los indicadores de atención psicosocial, de las PPR con ASS pendientes y el avance de las PPR para el cumplimiento de la meta de culminaciones para el resto de la anualidad 2020. En términos generales se priorizaron las gestiones para el cumplimiento de los compromisos institucionales en todos los procesos de las tres rutas, regular, especial y reincorporación, específicamente en Atención Psicosocial y Nuevos Ingresos. Se realizaron las gestiones para el seguimiento y avance de los indicadores de Atención Psicosocial y Atención a Familiares.
2. Diseñar y orientar estrategias que incorporen el enfoque de género y diferencial en el Grupo territorial o Punto de Atención, evidenciando el avance e impacto de las mismas, conforme a los lineamientos establecidos por la entidad.	Durante el periodo objeto del presente informe se continuó con la identificación de gestiones desde lo misional y lo administrativo, para la incorporación del enfoque de género y diferencial. En las reuniones virtuales de asesoría con los profesionales facilitadores, reintegradores y administrativos se enfatizó en la relevancia de contemplar el enfoque de género y diferencial en el cumplimiento de los procedimientos y protocolos de atención y acompañamiento a la población asignada, de manera específica en los planes de trabajo con las PPR y en las actividades de la ruta de reincorporación. Se participó en el Curso Virtual en Género organizado por la OIM y se socializó el documento Recomendaciones Mesa Técnica Género CNR - COVID-19.
3. Implementar estrategias que promuevan la consolidación de los planes, programas y proyectos establecidos por el Grupo Territorial fortaleciendo el acompañamiento para el avance, seguimiento y culminación de la población objeto de atención realizado por el equipo de profesionales misionales de la Entidad.	Durante el mes de mayo se continuó la verificación del uno a uno de las Personas en Reincorporación y Reintegración asignadas a cada uno de los 3 Facilitadores I, 3 Facilitadores II y al Reintegrador II, además del análisis de las retroalimentaciones remitidas por los asesores misionales, en las que se establece el estado actual de los Planes de Trabajo, de los instrumentos de caracterización, de las asistencias de Familia, los cierres de matrículas de FA y FPT (las actividades de entrega de BIE y las ISUN se encuentran suspendidas por el aislamiento preventivo obligatorio). Por otra parte, con la base de excel FULL con los datos de aplicación de instrumentos y de las cifras de atención psicosocial, remitidas por la OIT de la oficina de Valledupar en mes de mayo, se determinó el desempeño de los indicadores asociados a Atención Psicosocial (de las 3 rutas), Terminaciones de Beneficio y SS en tiempo real del GT Cesar- La Guajira. Se reitera que teniendo en cuenta lo definido en el decreto 570 de 15 de abril de 2020, para el segundo trimestre no se realizarán procesos de terminación de la ruta por culminación y la meta de este trimestre se sumará a la meta del tercer trimestre de 2020. Se participó en dos comités de gestión interna, para evaluación y aprobación de casos por omisión de registro de asistencias de psiciosocial, formación académica y formación para el trabajo.
4. Establecer la unidad de criterio en los equipos de trabajo orientados frente a la interpretación y el cumplimiento de las directrices impartidas por la Dirección Programática para la ejecución de los planes, programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la Entidad.	El período comprendido por el mes de mayo, para el cumplimiento de esta obligación contractual se favoreció la articulación con todo el personal administrativo, de Reincorporación y de Reintegración de la ARN Cesar - La Guajira. Se impulsó la autonomía administrativa, la autorregulación y la proactividad del equipo de trabajo, con el fin de incrementar el rendimiento de los indicadores relacionados con las Políticas de Reintegración y Reincorporación Social y Económica en el territorio de La Guajira. Se privilegió una metodología en la que una vez recibidas las directrices de la Dirección Programática y Secretaría General, se socializaron virtualmente a los Reintegradores I, II y III, los Facilitadores I y II, los Orientadores Productivos y de Reincorporación, los enlaces de Reincorporación y los Promotores de Reintegración, fijando los respectivos plazos de cumplimiento y realizando los seguimientos a los avances evidenciados. Se realizó retroalimentación permanente ante cada uno de los avances identificados. Se socializó el documento Recomendaciones para la contención del Covid 19 (Coronavirus) en antiguos ETCR y lugares donde se adelantan procesos de reincorporación colectivos.
5. Apoyar la coordinación de acciones de implementación, seguimiento y evaluación de planes de trabajo de la población objeto y sus familias estableciendo orientaciones de conformidad con la capacidad interna del equipo de profesionales del Grupo Territorial.	En articulación con los profesionales reintegradores I del GT Cesar, se realizó verificación en SIR del estado actual de los planes de trabajo. Se adelantó retroalimentación virtual al PR II de la oficina de Riohacha, sobre la relevancia de cumplir las fases de los PdT con oportunidad y calidad y, en este sentido, no hay PdT en etapas con tiempos vencidos. Tampoco hay PPR sin PdT actualmente. Se cuenta con 44 Personas en Reintegración Activas en La Guajira, a las que se les hizo seguimiento en el cumplimiento de etapas del Plan de Trabajo y el virtual al cumplimiento de Acuerdos.
6. Promover y liderar escenarios de participación que establezca el coordinador del Grupo Territorial, en los que se vinculen actores estratégicos del sector público, sector privado y la sociedad civil que contribuyan al beneficio de la población objeto en los contextos territoriales asignados, conforme a la estrategia de corresponsabilidad.	Se reforzaron las solicitudes a los municipios de Riohacha, Maicao y Dibulla, mediante oficio Sigob, para la recepción de los borradores de Planes de Desarrollo Territorial. Se realizó reunión virtual de articulación con el coordinador Misional del SENA La Guajira y los enlaces del Sena en el territorio, en la que se realizó seguimiento al Plan Operativo SENA planteado para la población de Reincorporación y se determinaron las tareas de ajuste para avanzar en la implementación virtual de las formaciones.
7. Apoyar al coordinador del Grupo Territorial o Punto de Atención en la identificación y participación de diferentes escenarios comunitarios, propendiendo por el fortalecimiento del tejido social, prevención del reclutamiento, la convivencia y la reconciliación de las comunidades receptoras.	Teniendo en cuenta que mediante las restricciones para la realización de eventos emitidas por el Gobierno nacional y las autoridades locales en el marco de la emergencia sanitaria, se han suspendido los eventos comunitarios programados para los Modelos de Fortalecimiento Comunitario, la estrategia Mambrú, Iniciativas Comunitarias Territoriales y el cierre de las Acciones Comunitarias con enfoque de género. Sin embargo, se ha continuado con la organización y participación en espacios virtuales para el análisis, verificación y preparación de las iniciativas comunitarias previstas para cuando se autorice desde el nivel central. Se ha particpado en la verificación de los ajustes metodológicos y operativos de las 11 ITC y 5 Pdf del GT Cesar-La Guajira.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ROSA ERNESTINA CARVAJAL DE LA HOZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	32.735.594	CONTRATO No.	252-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIOHACHA - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo, implementación y seguimiento de los planes, programas y proyectos de la población objeto de atención, como enlace de coordinación del Grupo Territorial conforme a los objetivos de la entidad y la normatividad vigente.

8. Verificar el cumplimiento de los procesos administrativos sancionatorios que correspondan al Grupo Territorial asignado de acuerdo con la normatividad legal vigente.	Teniendo en cuenta la Resolución 0891 de 17 de abril de 2020, publicada en el diario Oficial de la Imprenta Nacional No. 51.288, y mediante la cual "se suspenden términos en algunas actuaciones administrativas de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización", se suspenden los términos de los Procesos administrativos Sancionatorios, PAS, en atención a la emergencia sanitaria a casusa del virus COVID19 y el asilamiento preventivo obligatorio decretado por el Gobierno Nacional.
9. Realizar la verificación y la validación de la información registrada en el sistema de información de la Entidad, correspondiente al Grupo Territorial asignado de forma oportuna y eficiente.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, durante el mes de mayol de 2020, se realizó el análisis detallado de la base full recibida de la OTI, en la que se identificó el estado de los Planes de Trabajo, los cierrres de Ofertas de Formación Académica y Formación Para el Trabajo pendientes, las PPR con Aciones de Servicio Social sin certificar y el estado de los Beneficios de Inserción Económica, así como también la terminación de beneficios y las cifras de atención y acompañamiento psicosocial de toda la población asignada al GT Cesar - La Guajira. En relación con las ASS registradas en el SIR, se inició la auditoría de autocontrol, con el fin de prepararse ante la auditoria del nivel central. Se realizó permanentemente, seguimiento a los indicadores de atención y acompañamiento psicosocial de las personas en los tres procesos, Reincorporación, Reintegración Regular y Especial y al indicador de atención a familiares, con el fin de promover el cumplimiento del 100% de la atención por parte de los profesionales facilitadores y reintegradores del GT. Para esta gestión, se enviaron lineamientos a los 24 profesionales de las rutas de reintegración y reincorporación y se realizó seguimiento al avance uno a uno. No se realizaron acciones para avanzar en la meta de culminciones porque como medida complementaria para brindar garantías de acompañamiento a los participantes de la ruta de reintegración en el marco de la emergencia sanitaria (acorde a lo definido en el decreto 570 de 15 de abril de 2020), no se realizarán terminaciones por culminación ni por terminación durante el segundo trimestre. Se realizó seguimiento y reporte sobre las asistencias de atención en familia reportadas por los profesionales de reintegración del GT. Se gestionaron los certificados de FpT de la población en Reincorporación del antiguo ETCR Pondores y se realizó seguimiento a la gestión de cargue en el SIR.
10. Asistir y participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador del Grupo Territorial para dar cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención.	Durante el mes de mayo de 2020 se mantuvo comunicación virtual y telefónica con la coordinadora del GT Cesar - La Guajira. Se participó en las reuniones virtuales de alineación de los procesos administrativos y misionales comunitarios del GT y en losl comités virtuales general de seguimiento realizados los días 5 y 26 de mayo. Se participó en la totalidad reuniones via skype convocadas por la coordinadora.
11. Apoyar en la supervisión de los contratos y convenios que le sean designados hasta la etapa de liquidación.	No se tiene asignada la supervisión de contratos, sin embargo se apoyó virtualmente en esta tarea a la coordinación del GT Cesar - La Guajira. En el mes de mayo se realizó revisión, corrección y trámite de los informes mensuales para cobro de honorarios de los contratos correspondientes a 3 Facilitadores I, 3 Facilitadores II, 1 Reintegrador II, 1 Promotor de Reintegración, 1 Técnico Documental y 1 Gestora Operativa. Se realizó revisión y remisión virtual a Valledupar de la totalidad de los informes de mayo con los soportes correspondientes y en los tiempos indicados.
12. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se presentó en la fecha correspondiente el Informe de Actividades del mes de mayo del contrato 252 de 2020. Se gestionó oportunamente la retroalimentación de los informes y soportes correspondientes a 3 Facilitadores I, 3 Facilitadores II, 1 Reintegrador II, 1 Promotor de Reintegración, 1 Técnico Documental y 1 Gestora Operativa. Se realizó seguimiento al trámite oportuno de las PQRS recibidas y a las respuestas de solicitudes recibidas por el SIGOB durante el mes de mayo. Todo lo anterior en los tiempos establecidos. Se realizó seguimiento al cumplimiento oportuno de todos los requerimientos de las diferentes instancias de la ARN. Se realizó seguimiento a los procesos adelantados por la técnico operativa para el cumplimiento de tareas solicitadas por el área administrativa del GT Cesar - La Guajira. Se mantuvo informada a la orientadora de corresponsabilidad sobre los actores externos, los municipios que han apoyado a la población en reintegración / reincorporación con kits de alimentación.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Aunque los escenarios de convivencia, reconciliación y construcción del servicio social fueron suspendidos por la entrada en vigencia del aislamiento preventivo obligatorio por el covid19, se continuó con la verificación de las PPR que aún no han realizado sus acciones de servicio social para establecerlos como prioridad una vez se retomen las actividades presenciales.Así mismo, se establece como prioridad la revisión de las ASS realizadas en el territorio Cesar - La Guajira, con miras a la preparación del inicio de las auditorias por parte del nivel central. Se realizó la verificación del cronograma de expensas del departamento de La Guajira y se informó la suspensión de todos los viajes según la extensión del aislamiento preventivo obligatorio. Se elaboró y remitió a Gestión del Conocimiento, la Buena Práctica TU VOZ, MI ESPERANZA y revisaron y realizaron los ajustes a las Buenas Prácticas denominadas MESA DE SALUD TRIPARTITA, CONFINADOS PERO NO DESCONECTADOS y ATENCION VIRTUAL EN TIEMPOS DE COVID19, las cuales fueron presentadas también para la elaboración del LIbro Blanco Covid19 dispuesto por la Dirección General de la ARN. Se mantuvo contacto telefónico con el personal de vigilancia y seguridad privada Nueva Era con el fin de conocer permanentemente las condiciones de seguridad locativas de la sede Riohacha de la ARN. Se ha continuado recibiendo la revista de la policía a la sede. Se continuó gestionando, mediante oficio sigob, la recepción de los borradores de los planes de desarrollo territorial a los municipios que no lo han enviado. Se continuó con la implementación de la Estrategia de Acompañamiento al Bienestar Emocional de los colaboradores del GT. Durante el mes de mayo se participó en un total de 30 reuniones vía skype.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato.

ROSA ERNESTINA CARVAJAL DE LA HOZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"